

Expediente: 180/20

Carátula: MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23164604039 - VILLAFANEZ, MARDOQUEO INOCENCIO-DEMANDADO
20223970304 - MALDONADO, ROBERTO-ACTOR
20223970304 - DIAZ, MARTA JOSEFINA-ACTOR
23164604039 - VILLAFANEZ, EULALIA DEL CARMEN-DEMANDADO
23164604039 - VILLAFANEZ, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO
90000000000 - CEBALLOS, MIGUEL ANGEL-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CEBALLOS, MARCELO ALEJANDRO-HEREDERO DEMANDADO
23164604039 - VILLAFANEZ, HUGO GUILLERMO-DEMANDADO
20223970304 - MALDONADO, MARIA PAULA-ACTOR
23164604039 - VILLAFANEZ, EULALIA DEL TRANSITO-DEMANDADO
90000000000 - VILLAFANEZ, CATALINA-FALLECIDO/A
90000000000 - CEBALLOS, SOLEDAD ALEJANDRA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 180/20



H20721753701

JUICIO: MALDONADO ROBERTO, DIAZ MARIA JOSEFINA Y MALDONADO MARIA PAULA C/
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONEXIDAD CON EXPTE N° 78/15 C.C.C. II° NOMINACION.
EXPTE. N°180/20.-

Concepción, 23 de abril de 2025.-

Advirtiendlo la proveyente que en esta Cámara no se encuentra la documentación original correspondiente a los autos caratulado "Maldonado Roberto Fernando y Díaz Marta Josefina c/ Villafañe Hugo Guillermo, Villafañe Eulalia del Carmen, Villafañe Catalina, Villafañe María y un tal "Mela" s/ Acciones Posesorias - Expte N° 78/15", previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial para que remita toda la documentación original que la/s parte/s hayan presentado en los autos antes mencionados. JM.-

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.